

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN PAISAJE CULTURAL**

**REFERENCIA: 10/2024\_SAE\_TS\_PAISAJE\_CULTURAL**

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE DE UN CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN PAISAJE CULTURAL

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 01/07/2024 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad una plaza de Técnico/a Superior en Paisaje Cultural (referencia 10/2024\_SAE\_TS\_PAISAJE\_CULTURAL).

**SEGUNDO.-** Con fecha 02/07/2024, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2024-20402 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** Con fecha 09/07/2024 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan 5 candidaturas para el perfil del puesto ofertado:

**CUARTO.-** Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las cinco candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente. A las cinco candidaturas se les cita para la realización de las pruebas selectivas el día 22/07/2024.

**QUINTO.-** Con fecha 22/07/2024 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista (exposición oral y defensa de casos prácticos), a la que asisten cuatro de las cinco candidaturas convocadas.


**SEXTO.-** Con fecha 26/07/2024 se publica la puntuación provisional total obtenida en las fases del proceso por las cuatro candidaturas que han participado en las fases y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 01/08/2024, se reúne la comisión de selección para el análisis de las alegaciones recibidas por parte de una de las candidaturas. Estudiada las mismas, la comisión acuerda de mutuo acuerdo su desestimación y el traslado a la Dirección General del IAPH la propuesta de puntuaciones totales definitivas obtenidas por las cuatro candidaturas que han formado parte del proceso en las fases valorables, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de doña ALBA DOBLAS MEDINA (DNI \*\*\*2995\*\*).

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	01/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRG8NKA667TKJLZ8T7F8BEZAA5	PÁGINA	1/3





## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la puntuación total obtenida por las cuatro candidaturas que han formado parte del proceso y que se adjunta como anexo a la presente Resolución.


**SEGUNDO.-** Adjudicar la plaza denominada Técnico/a Superior en Paisaje Cultural a la candidata doña doña ALBA DOBLAS MEDINA (DNI \*\*\*2995\*\*).

**TERCERO.-** Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

**CUARTO.-** Notificar a doña ALBA DOBLAS MEDINA (DNI \*\*\*2995\*\*) la adjudicación de la plaza, concediendo un plazo un plazo de 15 días hábiles para la incorporación al puesto a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH  
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRG8NKA667TKJLZ8T7F8BEZAA5	PÁGINA	2/3	



ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS						
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 3,5 ptos.)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Máx. 1 pto.)	PRUEBA PRÁCTICA (Máx. 5.5 ptos.)	TOTAL (Máx. 10 ptos)
***2995**	ALBA	DOBLAS MEDINA	0,710	0,775	2,000	<b>3,485</b>
***6344**	M <sup>a</sup> AUXILIADORA	GARCÍA PAZOS	0,500	0,600	2,000	<b>3,100</b>
***7775**	M <sup>a</sup> TERESA	CARO TORREGROSA	0,500	0,775	1,600	<b>2,875</b>
***2558**	JOSE MANUEL	MORENO MARTINEZ	0,00*	0,400	0,750	<b>1,150</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	01/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRG8NKA667TKJLZ8T7F8BEZAA5	PÁGINA	3/3

